

PROPUESTA DE MODELO DE ESCRITO PARA PRESENTAR INFORMACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS QUE EJERCEN EL CONTROL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Las Disposiciones de Carácter General en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (Disposiciones) aplicables a centros cambiarios (Sujetos Obligados) establecen que éstos deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), información sobre la identidad de la persona o grupo de personas que ejerzan el control en dichos Sujetos Obligados, así como de cualquier cambio en las personas mencionadas.

En este orden de ideas, las Disposiciones establecen que en tanto la SHCP determine los medios electrónicos para presentar la referida información, los Sujetos Obligados deberán presentarla a través de escrito libre.

Derivado de lo anterior, diversos Sujetos Obligados se han acercado a esta Comisión a fin de contar con un modelo de escrito que les permita dar cumplimiento a esta obligación.

En este sentido, **con el objeto de auxiliar a los Sujetos Obligados** en el cumplimiento de la obligación antes referida, la Comisión da a conocer una propuesta de modelo de escrito para presentar la información sobre la identidad de la persona o grupo de personas que ejercen el control, de conformidad con las Disposiciones.

Cabe mencionar que esta propuesta deberá considerarse como un **apoyo** para los Sujetos Obligados en la presentación de la información en comento, por lo que **no implica obligación alguna y tampoco sustituye a los formatos electrónicos** que en su momento expida la SHCP.

Para el caso de que el Sujeto Obligado ya hubiese presentado la información en comento, no será necesario volverla a presentar bajo el modelo propuesto, salvo que existan modificaciones a dicha información.



Ciudad, Estado, a ___ de _____ de 2012.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
 Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A
 Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn,
 Col. Guadalupe Inn,
 Delegación Álvaro Obregón,
 C.P. 01020, México, D.F.

ASUNTO: Se remite información sobre la identidad de la persona o grupo de personas que ejercen el control.

En cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo de la 50ª de las “Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2012, se remite la siguiente información sobre la identidad de la(s) persona(s) que ejerce(n) el control en **NOMBRE COMPLETO DEL CENTRO CAMBIARIO**, entendiéndose por “Control” lo establecido en la fracción IV de la 2ª de las citadas Disposiciones.

- Personas Físicas

No.	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC con homoclave	CURP	Forma en la que se detenta el control	% de tenencia accionaria	Cargo dentro del Centro Cambiario
1.								
2.								
3.								
4.								

- Personas Morales

No.	Denominación o Razón Social	Fecha de constitución	RFC con homoclave	Forma en la que se detenta el control	% de tenencia accionaria
1.					
2.					
3.					
4.					

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

 Nombre completo sin abreviaturas y
 firma del Oficial de Cumplimiento o Representante Legal

INSTRUCTIVO DE LLENADO

A fin de que los Sujetos Obligados estén en condiciones de requisitar la propuesta de modelo de escrito para presentar la información de la identidad de la persona o grupo de personas que ejercen el control conforme a las Disposiciones de Carácter General en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, se da a conocer el siguiente catálogo:

RFC con homoclave	<p>El campo debe seguir el siguiente formato LLLLAAMMDDXXX donde:</p> <ul style="list-style-type: none">- LLLL.- Letras en mayúsculas, sin acentos ni diéresis de A-Z que corresponden a las primeras dos letras del apellido paterno, la primera letra del apellido materno y la primera letra del nombre. Se pueden incluir los caracteres & o Ñ.- AA.- Año de nacimiento a 2 dígitos.- MM.- Mes de nacimiento a 2 dígitos.- DD.- Día de nacimiento a 2 dígitos.- XXX.- Caracteres que representan la homoclave, pueden ser letras de A-Z (mayúsculas, sin acentos y sin diéresis) o números.
CURP	<p>El campo debe seguir el siguiente formato LLLLAAMMDDGEFCCC99 donde:</p> <ul style="list-style-type: none">- LLLL.- Letras que corresponden a las primeras dos letras del apellido paterno, la primera letra del apellido materno y la primera letra del nombre.- AA.- Año de nacimiento a 2 dígitos.- MM.- Mes de nacimiento a 2 dígitos.- DD.- Día de nacimiento a 2 dígitos.- G.- Género (H=hombre, M=mujer).- EF.- Entidad Federativa a 2 caracteres. Caracteres permitidos de A-Z.- CCC.- Letras que corresponden a la segunda consonante del apellido paterno, la segunda consonante del apellido materno y la segunda consonante del nombre. Caracteres permitidos de A-Z.- 99.- Números asignados por la autoridad como consecutivo.
Forma en la que se detenta el control	<ol style="list-style-type: none">(1). Imponer, directa o indirectamente, decisiones en la asamblea general de accionistas o de socios o en el órgano de gobierno equivalente del Sujeto Obligado;(2). Nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros,

	<p>administradores o equivalentes del Sujeto Obligado;</p> <p>(3). Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social del Sujeto Obligado;</p> <p>(4). Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas del Sujeto Obligado.</p>
--	---

REGLAS DE LLENADO.

1. Se deberá llenar una línea por cada persona que detente el control.
2. El "Nombre, Denominación o Razón Social" deberá indicarse de forma completa, sin abreviaturas. No válido incluir nombres como J. Antonio, Manuel Gtz. Zamora.
3. En el campo de "Forma en la que se detenta el control" se indicará el número que corresponda al supuesto, conforme a la tabla anterior, en el cual se ubique la persona o grupo de personas que ejercen el control.
4. El campo de "Tenencia Accionaria" deberá llenarse únicamente en el supuesto de que la forma en la que se detente el control corresponda al número 3, en cuyo caso, la tenencia accionaria deberá ser mayor al 50%.
5. El campo de "Cargo dentro del Centro Cambiario" se requisitará en los casos en los que la persona que detente el control, además tenga un cargo dentro del mismo.

EJEMPLOS DE LLENADO.

- Personas Físicas

No.	Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	RFC con homoclave	CURP	Forma en la que se detenta el control	% de tenencia accionaria	Cargo dentro del Centro Cambiario
1.	JORGE ALEJANDRO	MORENO	SANCHEZ	MOSJ850712616	MOSJ850712616HDFRNR05	2	NO APLICA	DIRECTOR GENERAL
2.	EVA MARÍA	NARVAEZ	GALICIA	NAGE7707231N2	NAGE7707231N2MVZRLV07	3	51%	NO APLICA

- Personas Morales

No.	Denominación o Razón Social	Fecha de constitución	RFC con homoclave	Forma en la que se detenta el control	% de tenencia accionaria
1.	FINANCIERA HOGUERA, S.A. DE C.V.	01-12-1995	FHO951201D0	1	NO APLICA
2.	ESTRUCTURAS CORPORATIVAS, S.A.P.I. DE C.V.	15-08-2001	ECO010815J3	3	80%